

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS, DE LOMA BONITA, OAXACA.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

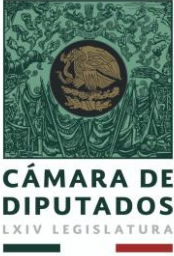
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS, DE LOMA BONITA, OAXACA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2; y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7; ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión 79, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 10 de septiembre del 2019, la Diputada Graciela Zavaleta Sánchez, integrante del grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó una Proposición con Punto de Acuerdo, por medio de la cual exhorta a las autoridades medioambientales del ámbito federal y del Estado de Oaxaca a emprender las acciones necesarias para la recuperación ambiental de la laguna Plan de los Pájaros de Loma Bonita, localizable en esa entidad federativa.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, una copia del expediente 5363-V, el cual contiene la proposición con punto de acuerdo en comento, mediante oficio Núm. DGPL-64-II-61035, con fecha 10 de septiembre de 2019.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS. DF I OMA BONITA. OAXACA.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

4. El Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Enlace Técnico para la formulación del dictamen correspondiente.

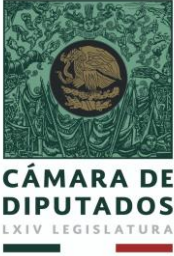
II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La Diputada proponente expone que debido a la falta de lluvias y la ola de calor que se vive en la región, la laguna Plan de los Pájaros, ubicada en las colindantes de los estados de Veracruz y Oaxaca, se encuentra seca en más de la mitad del espacio que abarca, provocando escasez de peces y también, debido al bajo nivel del agua y las altas temperaturas, por primera vez en muchos años la mortandad de miles de ellos.

Resalta la riqueza de la biósfera que dicho espacio natural representa y que pocos tienen la oportunidad de conocer y disfrutar, exponiendo que en sus enormes dimensiones se aprecia una gran diversidad de flora y fauna, además de ser un foco de desarrollo donde se llevan a cabo significativas actividades pesqueras por parte de los habitantes de las poblaciones cercanas.

Dada las condiciones expuestas, la Legisladora indica que resulta necesario exhortar al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que, en coordinación con el gobierno del estado de Oaxaca, se elabore un diagnóstico integral ambiental sobre la situación que vive actualmente la laguna Plan de los Pájaros, a fin de identificar las consecuencias del cambio ambiental que dio paso a su deterioro y, en consecuencia, se emprendan las acciones necesarias que contribuyan a su recuperación.

Para estos efectos, propone el siguiente resolutivo que a la letra dice:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS DE LOMA BONITA, OAXACA.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Punto de Acuerdo

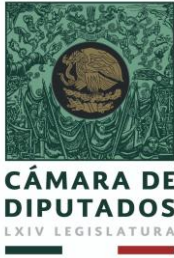
Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con el gobernador del estado de Oaxaca, realice un análisis y elabore un diagnóstico y programa integral ambiental para la recuperación de la laguna Plan de los Pájaros de Loma Bonita, estado de Oaxaca.

Una vez expuestos los antecedentes, contenido y objetivos de la Proposición con Punto de Acuerdo que inicia la diputada integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**, con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Los diputados integrantes de esta Comisión coinciden con la legisladora proponente en la necesidad de preservar y conservar la riqueza natural y el medio ambiente que se ubica en la laguna de Plan de Los Pájaros, dentro del municipio de Loma Bonita, en el estado de Oaxaca, bajo la suprema consideración que ése ecosistema, así como la biodiversidad que alberga el país son parte del soporte vital para los mexicanos y el resto de los habitantes del planeta ya que de ellos dependemos para respirar, nos proveen de los alimentos para nuestra subsistencia así como del agua que bebemos; filtran los contaminantes del aire y del agua; las distintas especies de vegetación reducen el calentamiento global, absorbiendo el carbono; los microorganismos descomponen la materia orgánica y fertilizan el suelo y así podríamos enumerar muchos más ejemplos que dan cuenta de que la biodiversidad que nos rodea es necesaria para nuestro bienestar, desarrollo y supervivencia.

Por ello, no resulta ajeno a esta dictaminadora que gozar y tener acceso a un medio ambiente sano es parte fundamental de del desarrollo del ser humano, estando consagrado como un derecho humano y así plasmado en la Constitución que nos rige, en específico, en el párrafo quinto del artículo 4°, donde se establece que, en el país "toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el

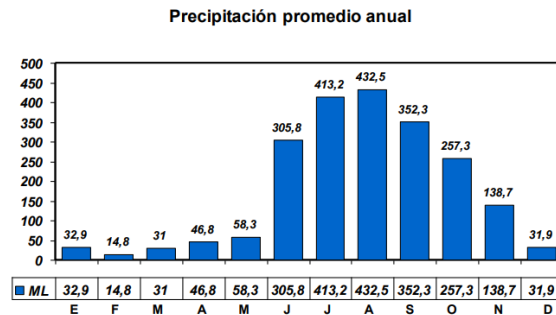


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS DE LOMA BONITA, OAXACA.

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

respeto a este derecho” y continua señalando que el “daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

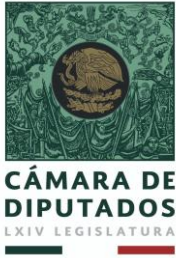
SEGUNDA. En el diagnóstico que elaboró el Municipio de Loma Bonita, Oax., para el “Presupuesto de Egresos con enfoque a resultados 2014”, dado a conocer en agosto de ese año, se puede observar en el apartado 2.1.3.2 *Clima* que la “precipitación promedio anual, se ubica en los 176.29 ml., se puede observar en la tabla de precipitación promedio mensual, que **durante el periodo de Junio a Octubre se presenta la mayor precipitación** y el resto del año lluvias moderadas”ⁱ y acompaña este breve diagnóstico descriptivo la gráfica siguiente:



Fuente: Cuadernos Estadísticos Municipales INEGI 2010

Como se observa, hasta el año 2014, la temporada de lluvias era profusa desde el mes de junio, con mayor intensidad entre los meses de julio y agosto, aminorando los niveles de precipitación en los meses de septiembre a noviembre, hasta ese año.

El Monitor de Sequía Multivariado en México (MoSeMM), desarrollado de manera conjunta entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Instituto de Ingeniería de la UNAM, permite identificar de manera objetiva la evolución espacio-temporal de la magnitud y severidad de los niveles de sequía a nivel nacional, estatal y municipal, considerando diferentes escalas temporales (1, 3, 6, 9 y 12 meses).

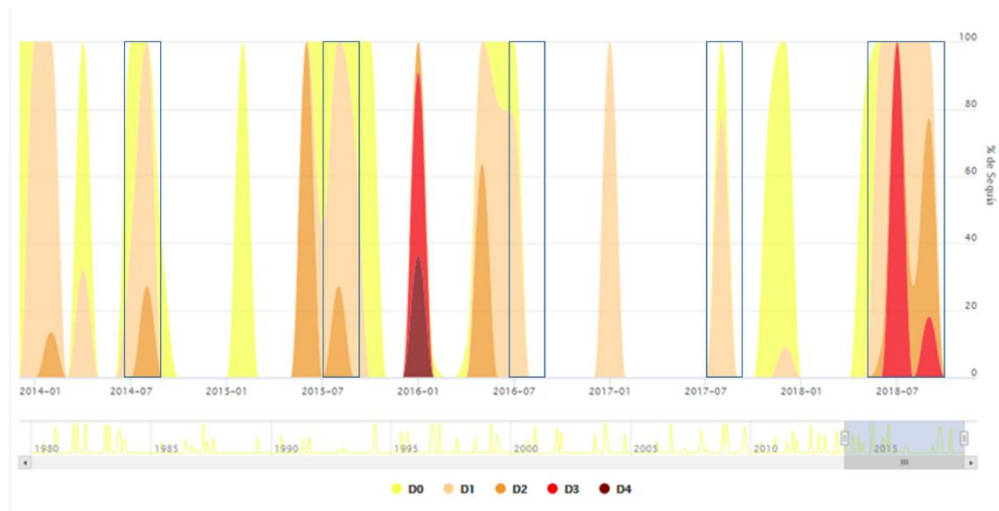


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS, DE LOMA BONITA, OAXACA.

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

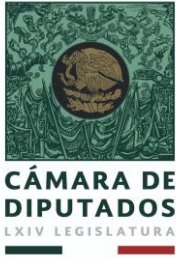
En éste sentido, la consulta específica realizada en dicho sistema para el municipio de Loma Bonita, Oax.ⁱⁱ, para los últimos 5 años disponibles en ése sistema (2014 - 2018), cuya gráfica se encuentra a continuación, mostró datos por demás evidentes: los niveles de sequía que se han presentado en el municipio, lugar de asentamiento de la Laguna Plan de Los Pájaros, durante los meses de julio a septiembre de los años 2014 al 2017 y señalados en cada recuadro para efectos ilustrativos, se encuentran entre los niveles D1 y D2 , los cuales, dentro de las categorías de intensidad de sequía del Monitor Norteamericano de Sequía significa que se presentaron niveles de estiaje o sequía moderada (D1) y una sequía severa (D2)ⁱⁱⁱ.

Sequía en el Estado de Oaxaca en el municipio de Loma Bonita



Si bien, no es posible encontrar una tendencia preponderante en los meses señalados, así como la intensidad y recurrencia de los niveles observables de sequía, esta dictaminadora hace notar que en el año 2018, los niveles registrados en los indicadores antes señalados no solo son del grado D1 y D2, sino que se observa una notoria y significativa presencia del grado D3, lo cual, en la escala antes referida, significa que se presentó una sequía en grado extremo en la región, situación que sin duda afectó en su momento los niveles de la Laguna Plan de Los Pájaros, objeto del presente dictamen.

Como el sistema antes referido solo presenta información al 2018, ésta dictaminadora se abocó a recabar información sobre los niveles de precipitación pluvial para el periodo de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS DE IOMA BONITA, OAXACA.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

agosto, septiembre y octubre del año en curso, encontrando la siguiente información, proporcionada por la autoridad responsable, en este caso, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA):

RESUMEN

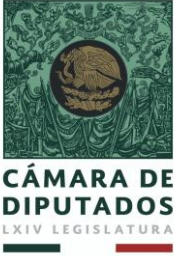
La perspectiva de precipitación para los siguientes meses prevé un acumulado de lluvias por debajo del promedio climatológico para el mes de agosto en regiones al noreste, sur y sureste, sin embargo, en septiembre y octubre se espera una recuperación en las precipitaciones para la mayor parte del país.

AGOSTO

*El promedio de lluvia en agosto a nivel nacional es de 134.7 mm de acuerdo con la climatología 1981-2010. Para este mes se espera un acumulado de 118.7 mm que representa un 11.9% por debajo del promedio mensual. Precipitación mensual acumulada por arriba del promedio se espera en Sonora, Coahuila, Estado de México, Ciudad de México y Yucatán, así como en regiones al centro de Baja California, Durango, Jalisco, norte de Baja California Sur, Durango, Sinaloa, Michoacán, Campeche, al sur de Guanajuato, Querétaro y Hidalgo. **Condiciones por debajo del promedio se esperan en Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Colima, Aguascalientes, Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo; así como en regiones al norte y sur de Baja California, Nayarit, Durango Jalisco, sur de Baja California Sur, Sinaloa, oriente de Zacatecas, norte de Guanajuato, Querétaro e Hidalgo. En el resto del territorio se esperan precipitaciones cercanas al promedio mensual.***

SEPTIEMBRE

En septiembre la lluvia acumulada promedio es de 135.5 mm de acuerdo a la climatología 1981-2010. Para septiembre de 2019 se estima una lámina de 148.7 mm, que representa un 9.7% por arriba del promedio mensual. Precipitaciones por arriba del promedio se esperan en Coahuila, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nayarit,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS DE LOMA BONITA, OAXACA.

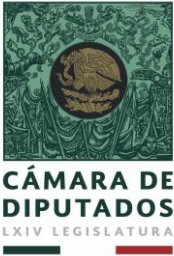
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

*Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Colima, Estado de México, Ciudad de México, Morelos y Tlaxcala, así como en regiones al sur de Baja California, Chihuahua, San Luis Potosí, Chiapas, Puebla, norte y sur de Baja California Sur, Sonora, Jalisco, Guerrero, norte de Veracruz y al occidente de Oaxaca. **Lluvias por debajo del promedio se prevén en Tabasco y la Península de Yucatán;** así como en regiones al norte de Baja California, Chihuahua, Chiapas, centro de Baja California Sur, Tamaulipas, norte y centro de Nuevo León, **este de Oaxaca**, y al centro y sur de Veracruz. En el resto del territorio se esperan precipitaciones cercanas a lo normal.*

OCTUBRE

*En octubre la lluvia acumulada mensual promedio es de 68.6 mm de acuerdo a la climatología 1981-2010. Para julio de 2019 se prevé una lámina de 91.9 mm, que representa un 34% por arriba del promedio mensual. **Se espera precipitación acumulada mensual por arriba del promedio en** Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit, Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Veracruz, Michoacán, Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Puebla, Morelos, Guerrero, **Oaxaca**, Chiapas, Campeche, Quintana Roo, así como en regiones al norte y sur de Baja California Sur, Coahuila, sur de Sonora, centro y sur de Sinaloa y occidente de Chihuahua. Lluvias por debajo del promedio se prevén en Baja California, así como en regiones al centro de Baja California Sur, oriente de Chihuahua, suroeste de Coahuila y noroeste de Yucatán. En el resto del territorio se esperan precipitaciones cercanas al promedio mensual. (Énfasis añadido)^{iv}*

Como puede observarse, el contexto presentado por la diputada proponente es consistente con la información sobre los niveles de precipitación pluvial registrados en el municipio ampliamente referido de Loma Bonita, donde se localiza la laguna Plan de los Pájaros, concordando con su apreciación en que la falta de lluvias y la ola de calor que se vive en la región ha generado que ésta se encuentre seca “en más de la mitad del espacio que abarca”.



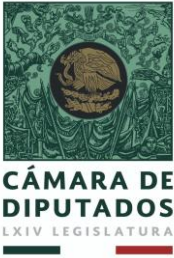
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS DE LOMA BONITA, OAXACA.

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

TERCERA. . Ésta dictaminadora no es omisa a la problemática referida en el “Atlas de Riesgos Naturales en el Municipio de Loma Bonita, Oax.”, del año 2012, en el cual, específicamente en el tema del agua, señalan de manera amplia lo siguiente:

El uso indiscriminado de agroquímicos en el proceso productivo agrícola y pecuario, el mal manejo de la basura y desechos sólidos, la falta de control en el manejo de las descargas de aguas residuales trae como consecuencia contaminación a los mantos freáticos y a las cuencas hidrológicas. En la alteración del medio ambiente uno de los principales puntos en su problemática, es en los causes de los ríos, los cuales presentan invasiones, de tal grado que en algunas partes llegan a desaparecer dejando a estos irreconocibles, además de ser usados como canal de desechos, basura y descargas de aguas negras, lo que representa un significativo riesgo para su entorno. Se puede ver como una constante la invasión de algunos causes o canales de desahogo de aguas de lluvia, por construcciones, o estos son utilizados como tiraderos de basura. La contaminación de los recursos acuíferos repercute en la disminución de las actividades productivas. (Plan Municipal de Desarrollo de Loma Bonita, Oax 2008-2010)^y.

Se hace el señalamiento anterior considerando que la diputada promovente solicita exhortar al titular de la dependencia responsable de normar las políticas públicas en materia ambiental, así como al Titular del Ejecutivo local; sin embargo, la parte fundamental de su exhorto consiste en la elaboración de “un diagnóstico y programa integral ambiental para la recuperación de la laguna Plan de los Pájaros de Loma Bonita”; por ello, esta dictaminadora considera pertinente modificar el exhorto a fin de incluir en la realización del estudio en cuestión y hacer partícipe de las acciones que de él se deriven al organismo que tiene la atribución de cumplimiento al artículo 27 Constitucional, en este caso la CONAGUA, en cuanto a sus atribuciones en materia de explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, “su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable”, tal como se encuentra establecido en el artículo 1° de la Ley de Aguas Nacionales, toda vez que el objeto del exhorto es una laguna comprendida dentro de una región hidrológica considerara como el



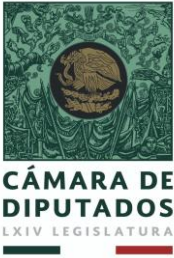
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS DE LOMA BONITA, OAXACA.

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento. Normalmente una región hidrológica está integrada por una o varias cuencas hidrológicas. Por tanto, los límites de la región hidrológica son en general distintos en relación con la división política por estados, Distrito Federal y municipios. Una o varias regiones hidrológicas integran una región hidrológico – administrativa...^{vi}

CUARTA. Por consiguiente, esta Comisión dictaminadora, con base en los argumentos que la diputada manifiesta en la proposición y bajo un análisis exhaustivo, propone la modificación del resolutivo, a efecto de que se integre a la Comisión Nacional del Agua, además de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a las autoridades ambientales locales en el Estado de Oaxaca, en la elaboración del diagnóstico y programa integral ambiental para la recuperación de la laguna Plan de los Pájaros de Loma Bonita, proponiendo la siguiente redacción del resolutivo en cuestión:

Propuesta original	Propuesta de la Comisión
<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con el gobernador del estado de Oaxaca, realice un análisis y elabore un diagnóstico y programa integral ambiental para la recuperación de la laguna Plan de los Pájaros de Loma Bonita, estado de Oaxaca.</p>	<p>ÚNICO.- LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AUXILIADOS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE, REALICEN UN DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA INTEGRAL AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS,</p>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, CONCERNIENTE A LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS, DE LOMA BONITA, OAXACA.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LOMA BONITA, EN EL ESTADO DE OAXACA.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora someten al Pleno de esta Asamblea el siguiente:

IV. RESOLUTIVO:

ÚNICO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AUXILIADOS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE, REALICEN UN DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA INTEGRAL AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA PLAN DE LOS PÁJAROS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LOMA BONITA, EN EL ESTADO DE OAXACA.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de diciembre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

ⁱ Véase https://nanopdf.com/download/municipio-de-loma-bonita-tuxtepec-oaxaca_pdf. Página 17 y 18.

ⁱⁱ Véase <http://mosemm.conagua.gob.mx/graficaGob.html>. Consulta realizada el 25 de noviembre de 2019.

ⁱⁱⁱ Véase <http://mosemm.conagua.gob.mx/marcoteoricoGob.html>. Consulta realizada el 26 de noviembre de 2019.

^{iv} Véase <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/pronostico-climatico/precipitacion-form>

^v Véase <http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/LomabonitaAR.pdf>

^{vi} Inciso a) del párrafo segundo de la fracción XVI, del artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales.